

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a2) Base legal que la rige

Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
Carta Suprema	Constitución de la República del Ecuador	R.O. No. 449	Constitución de la R. Ecuador
		20 de octubre de 2008	
Códigos	Código de Trabajo (C.T.)	R.O No. 167 16 de diciembre 2005	Código de Trabajo
	Código Orgánico General de Procesos (C.O.G.E.P)	R.O. No. 506 22 de mayo 2015	COGEP
	Código Orgánico Integral Penal (C.O.I.P)	R.O. No. 180 10 de febrero 2014	C.O.I.P
	Código Orgánico Administrativo (C.O.A)	R.O. No. 31 07 de julio de 2017	COA
	Código Civil (C.C)	R.O. No. 46 24 de junio de 2005	C.CIVIL
	Código Orgánico de Planificación y Finanzas	R.O. No. 306 22 de octubre de 2010	C.O.P.F.P
Leyes Orgánicas	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)	Segundo Suplemento del R.O. No. 245 07 de febrero de 2023	LOTAIP
	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)	R. O. No. 395 04 de agosto de 2008	LOSNCP
	Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC)	R. O. No. 52 22 de octubre de 2009	LOGJCC
	Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)	R. O. No. 294 06 de octubre de 2010	LOSEP
	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado	R. O. No. 595 12 de junio de 2002	LOGCE
	Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS)	R. O. No. 22 30 de julio de 2008	LOPCCS
	Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI)	R. O. No. 392 30 de julio de 2008	LORTI
Reglamentos de Leyes	Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)	Segundo Suplemento del R. O. No. 52 22 de octubre de 2009	Reglamento General a la LOTAIP
	Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)	Segundo Suplemento del R. O. Nro. 87 20 de junio de 2022 (última reforma Suplemento del R. O. Nro. 174 del 21-10-2022)	Reglamento General a la LOSNCP
	Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)	R. O. Suplemento No. 418 01 de abril de 2011	Reglamento a la LOSEP
	Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del	R. O. No. 388 14 de diciembre de 2018	Reglamento A.U.M.C.B.I.S.P
Decretos Ejecutivos	Estatuto de Régimen Jurídico de la Administración de la Función Ejecutiva	R. O. No. 536 18 de marzo de 2002	ERJAFE
	Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición	15 de diciembre de 2020	Decreto Ejecutivo Nro. 1211
	Normas de Comportamiento Ético Gubernamental	24 de mayo de 2021	Decreto Ejecutivo Nro. 4
	Lineamientos para la brevedad y eficiencia en la realización de Informes, Dictámenes y otros actos de simple administración.	16 de junio de 2021	Decreto Ejecutivo Nro. 85
	Transformación de la Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida a Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil	06 de julio de 2021	Decreto Ejecutivo Nro. 92

	Designación de Erwin Rafael Ronquillo Coellar como Secretario Técnico Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil.	01 de diciembre de 2021	Decreto Ejecutivo Nro. 278
	Creación del Bono de los 1000 días.	01 de junio de 2022	Decreto Ejecutivo Nro. 435
	Establecimiento de los lineamientos para la optimización del gasto público.	20 de junio de 2022	Decreto Ejecutivo Nro. 457
Resoluciones	Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas	R. O. Edición Especial No. 245	CODIFICACIONES RESOLUCIONES SERCOP
		29 de enero de 2018	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		31/3/2023	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a2):		DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a2):		Mgs. Marcel Guillermo Defranc Zambrano	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		mdefranc@infancia.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		02 399 5600 EXT. 624	

NOTA: Si la entidad no es competente para algún tipo de norma, deberá eliminar las celdas, ya que solo deberá dejar aquellas a las que

está obligada a cumplir de manera específica y general. Mantener orden cronológico descendente en cada segmento de normas.